



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0619 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá (R) que suscribe, certifica que en la XXV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de diciembre de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la hora de incidentes, la moción del consejero Sr Jose Miguel Carvajal Gallardo, de aprobar en orden a:

1. Oficiar al Intendente Regional a fin de que informe la fecha de inauguración de las obras CESFAM de la Huara y Posta Rural de Pisagua, previo requerimiento al Servicio de Salud.
2. Oficiar al Intendente Regional a fin de que informe la definición del Gobierno Regional, respecto al acuerdo de consejo contenido en el Certificado N° 0596/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018, de la secretaria ejecutiva del Consejo Regional de Tarapacá.
3. Oficiar (reiterar) al Intendente Regional a fin de que remita el plan Tarapacá.
4. Oficiar al Intendente Regional a fin de que informe, si el Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, cuenta con la autorización el Directorio para desarrollar otra función en la Universidad Arturo Prat y si existió un alza en el sueldo en los últimos meses.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Jorge Zavala Valenzuela Felipe; Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

Se registra la abstención de voto del Sr. consejero regional Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 31 de diciembre de 2018.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**REEMPLAZANTE**